



Bolsa de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución DEFINITIVA de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de DERECHO CONSTITUCIONAL, código B170501, resultante de la convocatoria de bolsa 5/2017 (resolución de 1 de septiembre de 2017).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), una vez transcurrido el periodo de reclamaciones y atendiendo al acuerdo adoptado en Comisión de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2017, se ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **DERECHO CONSTITUCIONAL** (Departamento de Derecho Público y Económico):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ARCE JIMÉNEZ, CARLOS	97,50
2	MONTERO CARO, M ^a DOLORES	47,74

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
TORRALBO MUÑOZ, BARTOLOMÉ	10,63

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	V7233UBCAQQDWZKJ3VFBRIDDSY	Fecha y Hora	27/11/2017 17:01:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

